

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**DE LERDO, DGO.**

**SESION ORDINARIA DE CABILDO NUM. 054**

En la Ciudad de Lerdo del Estado de Durango, del día Viernes 31 de Octubre de 2014 (Dos mil catorce), reunidos en el Teatro “Centaurio”, de la Ciudad de Lerdo Estado de Durango., Y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 30, 31, 32, 34, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y estando presentes los integrantes del H. Cabildo, Ing. Luis de Villa Barrera, Presidente Municipal; Ing. Rodrigo Silva Cardona, Síndico Municipal; C. Raúl Pérez Robles, Primer Regidor; C.P. Sandra Refugio del Río López, Segundo Regidor; C. Manuel de Jesús Sánchez Calzada, Tercer Regidor; C.P. Homero Martínez Cabrera, Cuarto Regidor; C. Fernando Martínez Cazares, Quinto Regidor; C.P. Miguel Martínez Díaz, Sexto Regidor; C. Javier Espinoza Pantoja, Séptimo Regidor; Profra. Irma Patricia Reyes Hernández, Octavo Regidor; C. José Alberto Ochoa Martínez, Noveno Regidor; Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Decimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; C. Luis Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor; Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Gerardo Lara Pérez, Secretario del R. Ayuntamiento. Hace uso de la voz el Presidente Municipal.- Buen día Sesión Ordinaria de Cabildo número 054, le cedo la palabra al Secretario del R. Ayuntamiento, para que le dé continuidad a la misma. Hace uso de la voz el Lic. Gerardo Lara Pérez, Secretario del R. Ayuntamiento.- Gracias señor, buen día.

**Como primer punto del orden del día: Lista de Asistencia.-** Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Procedo al pase de lista a los integrantes del H. Cabildo. **Como segundo punto del orden del día: Declaración de Quórum.-** Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal.- Siendo las ocho horas con treinta y siete minutos, del día de la fecha y habiendo quórum, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos todos los trabajos que se realicen. **Como tercer punto del orden del día: Lectura y Aprobación del orden del día.-** Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Quienes estén a favor de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado por Unanimidad.....**

**Como cuarto punto del orden del día: Lectura, Observación y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 053.-** Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Con fundamento en lo que dispone el artículo 34 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicito la dispensa de la lectura, en virtud de haber sido entregada para su revisión, quienes estén a favor de aprobar la dispensa del Acta, manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por Unanimidad. Quienes estén a favor de aprobar el Acta 053, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado por Unanimidad.....**

**Como quinto punto del orden del día: Correspondencia Recibida.- OFICIO**

**5.1.-** Dirigido al: H. Cabildo en pleno, enviado por: Comerciantes del exterior del Mercado Donato Guerra. **Asunto:** Solicitan intervención para la autorización de un crédito para la reactivación de sus actividades comerciales, en la forma y términos que señala. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico, en conjunto con la Comisión de Servicios Públicos, para su estudio y dictamen correspondiente.**

**OFICIO 5.2.-** Dirigido al: H. Cabildo en pleno, enviado por: La C. María del Socorro Vega Aguilar. **Asunto:** Solicita la autorización de la subdivisión de un predio de su propiedad ubicada en la Av. Fco. I. Madero No. 780 Sur en la Col. 20 de Noviembre de esta Ciudad, que consta de una superficie total de 188.72 m2, la cual pretende subdividir en dos fracciones resultando la Fracción "A" de 5.43 mts. de frente por la Av. Fco. I. Madero y con 19.13 mts. de fondo con medidas irregulares con una superficie de 99.43 m2 y la Fracción "B" de 4.72 mts de frente por la Av. Fco. I. Madero y 18.70 mts. de fondo con medidas irregulares una superficie de 89.29 m2., en la forma y términos que señala. **Se turna a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su estudio y dictamen correspondiente.**

**OFICIO 5.3.-** Dirigido al: H. Cabildo en pleno, enviado por: Lic. Luis Alberto Montellano Tavares y C. Ma. Velia Tavares de Montellano. **Asunto:** Solicita que la parada de los camiones sea en la Matamoros e Hidalgo sin cruzar la rua, debido a que donde se paran afecta su negocio, Super Lonches "Don Luis" en la forma y términos que señala. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico, en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, para su estudio y dictamen correspondiente.**

**OFICIO 5.4.-** Dirigido al: H. Cabildo en pleno, enviado por: La C. Margarita Rodríguez Cenicerros. **Asunto:** Solicita se incluya dentro de los considerados, en la forma y términos que señala. **Se turna a la Comisión de Hacienda en conjunto con la Comisión de Salud para su estudio y dictamen correspondiente.....**

**Como sexto punto del orden del día: Dictámenes emitidos por la Comisión de**

**Alcoholes.-** Hace uso de la voz el Tercer Regidor, para dar lectura al dictamen en mención. **6.1.-** Respecto de la solicitud enviada por el Lic. Cesar Alejandro Ortega

Gamiz, Apoderado Legal de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la compra de Licencia de Alkoholes para tienda OXXO con domicilio en Av. Allende esquina con calle Durango, de esta Ciudad. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 236/14, el H. Cabildo resuelve en sentido negativo, la solicitud del Lic. Cesar Alejandro Ortega Gamiz, Apoderado Legal de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., referente a la compra de Licencia de Alkoholes para tienda OXXO con domicilio en Av. Allende esquina con Calle Durango, de esta Ciudad., debido a que el R. Ayuntamiento no tiene venta de licencias de Alkoholes. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Alkoholes, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Departamento de Alkoholes, para que proceda en consecuencia”**.....

Hace uso de la voz el Décimo Primer Regidor.- Muy buenos días, Presidente, Síndico, Secretario, Compañeras, Compañeros Regidores, muy acertada decisión, preguntar si están los permisos autorizados para el negocio de Allende y Durango ya que la finca es parte de la construcción sector Durango, y es parte del romanticismo de Lerdo, saber si se extendió el permiso correspondiente. Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- Se hará extensiva la pregunta al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. **Como séptimo punto del orden del día: Dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Económico, en conjunto con la comisión de Salud, Comisión de Protección Civil, Comisión de Ecología y Medio Ambiente y Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.-** Hace uso de la voz el Cuarto Regidor, para dar lectura al dictamen en mención. **7.1.-** Respecto a que la ventanilla del S.A.R.E. sea el único lugar donde se realice el trámite para la expedición de licencias de funcionamiento. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 237/14, el H. Cabildo autoriza por Unanimidad que la ventanilla del S.A.R.E. sea el único lugar donde se realice el trámite para la expedición de licencias de funcionamiento y éste sea resuelto en un máximo de 72 horas., así mismo, informarle a la Tesorería Municipal que el costo de licencias de funcionamiento se homologue al del Municipio hermano de Gómez Palacio, para los negocios grandes y para los micro y pequeños negocios sea un tabulador especial y en área rural mucho menor y que referente al costo aprobado en la ley de Ingresos del Ejercicio 2014 que sea mayor al que acordamos esta Comisión se le aplique un subsidio. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Alkoholes, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Departamento de Alkoholes, para que proceda en consecuencia”**.....

**Como octavo punto del orden del día: Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación en conjunto con la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.-**

Hace uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, para dar lectura al dictamen en mención. **8.1.-** Respecto a la integración del consejo referente a los campos México '98 y toma de protesta. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 238/14, el H. Cabildo autoriza por Unanimidad la integración del Consejo Deportivo “Campos México '98”, integrado por: Presidente: Ing. Luis de Villa Barrera, Presidente Municipal; Secretario: Lic. Gerardo Lara Pérez, Secretario del R. Ayuntamiento; Tesorero: C.P. María Cecilia Amatón Grajeda, Tesorero Municipal; Secretario de la Comisión de Gobernación: C.P. Miguel Martínez Díaz, Sexto Regidor; Presidente de la Comisión de Hacienda: Ing. Rodrigo Silva Cardona, Sindico Municipal; Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte: Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Presidente de la Comisión de Alcoholes: C. Manuel de Jesús Sánchez Calzada, Tercer Regidor; Director del Deporte: Lic. José Guadalupe Padilla Saldivar; Director de Educación, Arte y Cultura: Profr. Román Alberto Herrera Díaz; Jefe del Departamento de Alcoholes: Profr. Francisco Javier Urruticochea Ortiz; C. Sergio Olmos Muñoz; C. Alberto Dena; C. Fernando Pérez y C. Carlos Alberto Gallardo. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Director del Deporte Municipal, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que proceda en consecuencia”**.....

Acto seguido se procede a realizar la Toma de Protesta de Ley. **Como noveno punto del orden del día: Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda.-** Hace uso de la voz el Síndico Municipal, para dar lectura al dictamen en mención. **9.1.-** Respecto al oficio enviado por la tesorera municipal mediante el cual envía convenio de colaboración administrativa para la recaudación y administración del impuesto predial, que celebra el R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo con el Gobierno del Estado de Durango, en la forma y términos que indica. Hecho lo anterior se toma el siguiente: **“Acuerdo 239/14, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco votos en contra por parte de C.C. Lic. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; C. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor y una abstención por parte del Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor; la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación y Administración del Impuesto Predial, que celebran el R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo con el Gobierno del Estado de Durango. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Hacienda, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Director de Catastro Municipal, para que proceda en**

**consecuencia”**.....

Hace uso de la voz el Décimo Primer Regidor.- Nuevamente buenos días, nuestro voto en contra obedece a que basados en el art. 115 Constitucional que voy a permitirme leer, Los Estados representativos demuestran teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa gobernado por un ayuntamiento representante Municipal, que ejercen el Ayuntamiento de manera exclusiva, la Administración del Municipio está a cargo del Ayuntamiento, Fracción III. Los Municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) Agua potable y alcantarillado, b) Alumbrado Público, c) limpia, d) mercados, e) panteón, f) rastro, g) calles parques y jardines, h) Seguridad pública y tránsito. Fracción IV. Los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, es muy clara y muy precisa, los Municipios en la Administración el impuesto predial es autónomo, se vulnera con el Convenio la autonomía Municipal. Hace uso de la voz el Sexto Regidor.- El art. IV que Usted leyó dice que los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la Administración de esas contribuciones, el segundo párrafo del inciso a) dice que podrán celebrar convenios con el Gobierno del Estado de la ley de coordinación fiscal aplicable a los Estados y todos los Municipios podrán administrar libremente su Hacienda, el Municipio es autónomo, sin embargo la obligación es cumplir el primer convenio, si no se hace así disminuirá un porcentaje de las participaciones. Hace uso de la voz el Décimo Primer Regidor.- Atendiendo las palabras del Regidor Miguel Martínez, remonto hablando que el Municipio podrá administrar su Hacienda Municipal y sus ingresos, por lo tanto no queremos sea el Gobierno del Estado, sentimos que la intención del Gobierno detrás del convenio es manifestar que no tenemos capacidad jurídica. Hace uso de la voz el Décimo Tercer Regidor.- Complementado lo que dice el regidor el día de ayer había reunión de la Comisión de Hacienda a las 8:00 de la mañana y comenzó a las 9:00, y no tenemos una copia, no hay documento en físico del Convenio con el Gobierno del Estado, este tipo de convenio el dinero nos lo van a quitar ellos, esto ataca la autonomía del Municipio, en el art. 115 fracción IV. La coordinación fiscal a través del fondo de fortalecimiento Municipal tendremos ingresos de este modo se reduciría el 30% del mismo fondo, es por eso que no aceptamos dicho convenio, Lerdo hoy tiene el 15 al 18% recaudación predial, somos de los mejores Municipios del Estado, decirles que no somos empleados del Gobernador, somos del pueblo y nos debemos a él y estamos para cuidar los intereses del pueblo no del Gobernador, el pueblo nos eligió, no nos convocaron para estudiar el convenio, siempre es al vapor, que ocultan, cual es la razón, nos quitaron Seguridad pública,

nos impusieron el paseo peatonal, ahora nos quieren quitar la administración del predial, que más sigue. Hace uso de la voz el Síndico Municipal.- Nada más comentar que la reunión de la Comisión de Hacienda con toda oportunidad se giró convocatoria teniendo dos ausencias de sus compañeros la Regidora María de Jesús Carreón que por cuestiones de salud no asistió y Usted, se cursó con oportunidad, no asistieron y por ello ahora no es congruente que digan que no lo conocen, por otro lado yo quiero resaltar que este es un convenio de colaboración, no se va manejar la administración por parte del Estado, es colaboración del Estado, el impuesto predial representa el monto del 30% para el Municipio convenio de colaboración como un aumento en el rubro de FORTAMUN. Hace uso de la voz el Décimo Primer Regidor.- El Miércoles a las 2:45 a esa hora no se tenía conocimiento alguno para reunión de Hacienda hasta ese momento, al día siguiente nosotros estuvimos desde temprano nos tocó estar en la plaza constitución para el altar de muertos del partido, yo sí suplicaría que se nos haga llegar la convocatoria a reuniones en tiempo y forma. Hace uso de la voz el Síndico Municipal Se entregó invitación porque está la firma de recibido de su asistente. Hace uso de la voz el Décimo Regidor.- Solo para aclarar que a mí no se me cursó la invitación, fue hasta las 9:00 de la mañana de ese día me avisaron que había Comisión. Hace uso de la voz el Síndico Municipal Fueron a buscarla pero no encontraron a su asistente. Hace uso de la voz el Décimo Quinto Regidor.- Buenos días Compañeros, yo quisiera que se tome participación a mi abstención no se tiene información y como Ustedes bien lo saben porque en repetidas veces lo he hecho saber en anteriores sesiones de Cabildo que si yo no tengo la información para poder votar ya sea en contra o a favor mejor me abstengo, por otro lado sí quisiera estar de acuerdo pueden ser muy buenas las iniciativas del gobierno del Estado, o a la mejor no, así como se inconforman algunos miembros del Cabildo, pero si quiero que quede asentado en acta, para que hacer cosas buenas que parezcan malas, yo pienso que el Gobierno del Estado le debe un respeto al Municipio y mandar con tiempo, en lo personal hay una falta de respeto por parte del Gobierno del Estado hacia el Municipio. Hace uso de la voz el Décimo Segundo Regidor.- Ing. Rodrigo Silva, Síndico, notificándose a la reunión una hora antes cuando este tema ya estaba planchado, el recaudador tiene semanas en sus instalaciones, reuniéndose con tesorería, es increíble se pretenda hacer creer que estábamos enterados como oposición, es difícil el cabildeo, el diálogo, cuando el mismo Síndico Municipal que ni siquiera él tiene el documento y quién sabe si el mismo Presidente lo tenga, se nos pide que votemos algo que no tenemos físicamente, el Gobierno del Estado pretende tomar el control del Municipio de Lerdo, se cerraron las calles del centro por el Gobernador, se cambiaron fachadas del Mercado por el Gobernador del estado, el Festival Revueltas se hizo como ellos

decidieron, No hay Seguridad Pública, apenas nos van a devolver algunos policías, a donde vamos a parar, esperar ser agencia administrativa del Gobernador del Estado. Reto al Síndico a que nos demuestre con firmas de recibido la convocatoria de la reunión. Hace uso de la voz el Síndico Municipal Vuelvo a insistir, se les dio antes de 2 horas para reunión a las 8:00 de la mañana y no asistieron, está la invitación con sus firmas. Hace uso de la voz el Presidente Municipal.- Agradezco mucho Sr. Regidor Nicolás comentar viniendo de Usted que ha sido crítico, dice que la Administración es eficiente y es capaz se le valora y también es entendible su posicionamiento, pegado a derecho en el art. 116 fracc. VII Los Estados con sus Municipios, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. Los Estados están facultados para celebrar esos convenios con sus Municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior, por lo tanto no estamos violando ninguna ley, Fracc. III art. 2 a) Coordinación Fiscal yo opero contigo, tu operas conmigo, a partir del ejercicio fiscal 2015 el 30% de este, existe el riesgo que se disminuye, aparte de ese 30% adicional, bajar recursos adicionales, el trabajo de Municipio es legal, permite acceder a un mayor ingreso de participaciones federales, aunque critican que la mayoría de las obras sean con ingreso federal, Lerdo se beneficia sea de donde sea. **Como décimo punto del orden del día: Asuntos Generales.-** Hace uso de la voz el Décimo Primer Regidor.- Hace un par de semanas solicité por la cuestión de los altares, se incluya la seguridad pública, en el panteón, art. 115 fracción VII la policía preventiva estará al mando del Presidente Municipal en los términos de la ley de Seguridad Pública del Estado, aquella acatará órdenes del Gobernador del Estado, le transmitirá en aquellos casos de que este juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público, la policía preventiva necesitara se resguarde el patrimonio de nuestras familias, valores económicos considerables, ya que de repente amanecemos que nos robaron de día, le suplicaría nuevamente Presidente seguridad para el patrimonio de los altares, solicitar el alumbrado público ya que luce muy apagado. Hace uso de la voz el Secretario Municipal.- Se hará llegar la solicitud a quien corresponda. **Como décimo primer punto del orden del día: Clausura de la sesión ordinaria de cabildo No. 054.-** Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal.- No habiendo otro asunto que tratar, se declara la clausura de esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 054, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del día 31 de Octubre de 2014, que tengan buen día.....

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 054 de fecha 31 de Octubre de 2014.

**Ing. Luis de Villa Barrera**

**Presidente Municipal**

**Ing. Rodrigo Silva Cardona**

**Síndico Municipal**

**C. Raúl Pérez Robles**

**Primer Regidor**

**C.P. Sandra Refugio del Río López**

**Segundo Regidor**

**C. Manuel de Jesús Sánchez Calzada**

**Tercer Regidor**



Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 054 de fecha 31 de Octubre de 2014.

**C.P. Homero Martínez Cabrera**

**Cuarto Regidor**

**C. Fernando Martínez Cazares**

**Quinto Regidor**

**C.P. Miguel Martínez Díaz**

**Sexto Regidor**

**C. Javier Espinoza Pantoja**

**Séptimo Regidor**

**Profra. Irma Patricia Reyes Hernández**

**Octavo Regidor**

**C. José Alberto Ochoa Martínez**

**Noveno Regidor**

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 054 de fecha 31 de Octubre de 2014.

**Ing. María de Jesús Carreón Martínez**

**Décimo Regidor**

**C.P. Nicolás Javier Rangel Campos**

**Décimo Primer Regidor**

**Lic. Héctor Escamilla Ávila**

**Décimo Segundo Regidor**

**Lic. José Raúl Villegas González**

**Décimo Tercer Regidor**

**C. Luis Manuel Armijo Peña**

**Décimo Cuarto Regidor**

**Profr. Sotero Jáquez Esparza**

**Décimo Quinto Regidor**

**Lic. Gerardo Lara Pérez**

**Secretario del R. Ayuntamiento**

